



Comportamiento de reclamaciones de marzo

Corte 31 de marzo de 2024¹

Dirección de Otras Prestaciones

Valores de reclamaciones nuevas por departamento

Se radicaron ante la ADRES

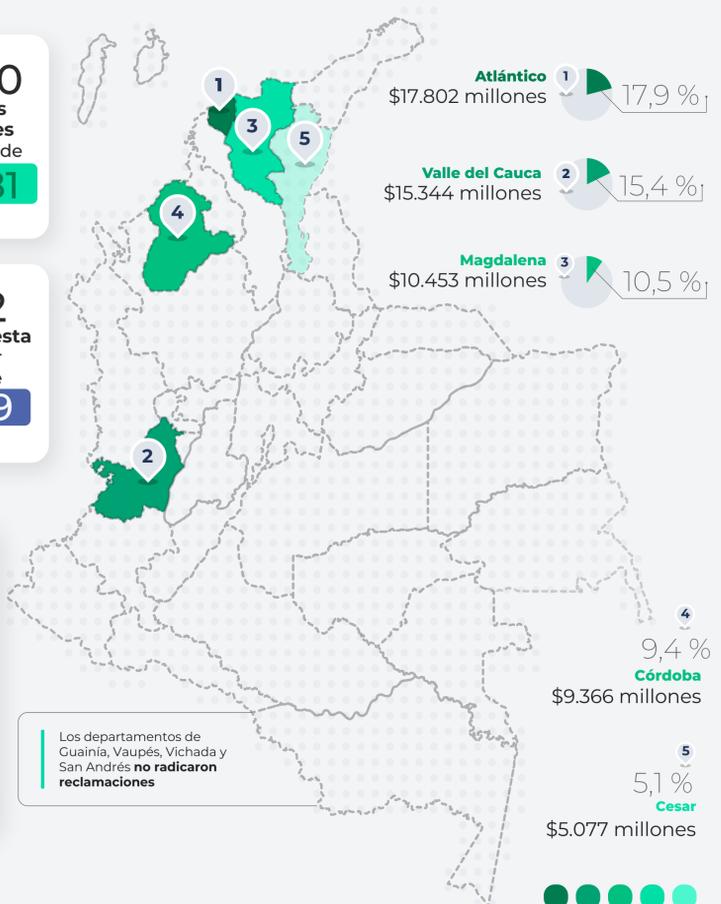
52.532
reclamaciones

por un valor de

\$99.479²
millones

43.600
son nuevas radicaciones por un valor de
\$91.281
millones

8.932
son de respuesta a glosa por un valor de
\$8.199
millones



Total de reclamaciones nuevas por departamento

Departamento	Reclamaciones	Porcentaje
Valle del Cauca	11.032	21 %
Atlántico	6.716	12,8 %
Córdoba	5.472	10,4 %
Magdalena	4.797	9,1 %
Bogotá D.C.	2.118	4 %



Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

¹ Corte 31 de marzo, 2024.

² Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

Valores reclamados por IPS



Rango	Nombre de la IPS	Valor (millones)	Número de reclamaciones	Departamento
1	IPS Especialistas Asociados S.A.	\$4.776	1.645	Córdoba
2	IPS Clínica Cali	\$3.470	1.183	Valle del Cauca
3	Fabilu S.A.S.	\$2.623	1.151	Valle del Cauca
4	Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S.	\$2.529	204	Santander
5	Clínica Medical S.A.S.	\$2.018	550	Bogotá D.C.

Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES por accidentes de tránsito se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial (Decreto 2497 de 2022), vehículos en fuga (número de placa conocido) y vehículos fantasmas (sin número de placa conocido).



Del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el

99,76 %

son por **accidentes de tránsito**

49,03 % corresponden a vehículos fantasmas

21.324 reclamaciones

Valor total de estas solicitudes **\$46.339** millones

representa el **46,58 %** del valor total reclamado en este período

Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las **radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas**:

1. La ADRES abre sus puertas a todas las IPS del país para brindar orientación personalizada y de manera directa sobre las reclamaciones en trámite, ofreciéndoles la oportunidad de agendar citas presenciales o virtuales **sin intermediarios ni tramitadores** a través del correo radicacionpj@adres.gov.co. Con esto la ADRES se compromete a aclarar todas las dudas e inquietudes relacionadas con la información y requisitos de las reclamaciones, en un esfuerzo por llevar la transparencia y la accesibilidad a un nivel sin precedentes en el proceso de reclamaciones.

2. A partir del 1 de abril de 2024, las IPS pueden presentar sus reclamaciones de manera más eficiente ante la ADRES, gracias a la entrada en vigor de la **Resolución 1379 de 2024, la cual agiliza el flujo de recursos y facilita el trámite porque permite agrupar en una factura unificada la totalidad de los servicios y tecnologías en salud** derivados de una misma atención médica prestada a una víctima, ya sea en el marco de un servicio de urgencias, hospitalización o consulta ambulatoria dentro de un mismo evento, lo que simplifica y optimiza el proceso de reclamaciones ante la ADRES y alivia la carga administrativa para las IPS.

3. La Resolución 2225 de 2023 ha marcado un hito significativo en el proceso de reclamaciones ante la ADRES. A partir del 5 de febrero de ese año, **las IPS han quedado exentas del requisito de aportar el detalle de los servicios reconocidos expedido por la aseguradora**, en todo caso, debe aportar el certificado de agotamiento de cobertura emitido por la aseguradora dentro de los anexos de la reclamación. Esta medida representa un avance importante en la simplificación y optimización de los trámites, aliviando la carga administrativa para las IPS.

4. Durante el proceso de auditoría, se verifica que el prestador de servicios de salud remita el archivo XML de la factura electrónica al correo facturaelectronica@adres.gov.co, siendo fundamental que la información contenida en dicho archivo XML coincida exactamente con la presentada en la representación gráfica de la factura de venta, pues cualquier discrepancia podría ser indicio de inconsistencias o irregularidades que requerirían un análisis más profundo, lo cual evidencia que esta verificación es clave para validar la integridad y confiabilidad de la información facturada por el prestador de servicios de salud.

Reporte por departamento

Valor total reclamado

Atlántico	\$13.908 millones
Magdalena	\$7.010 millones
Valle del Cauca	\$6.061 millones
Córdoba	\$3.368 millones
Santander	\$2.926 millones

Número total de reclamaciones

Atlántico	4.825
Valle del Cauca	4.607
Magdalena	2.127
Córdoba	1.951
Bogotá D.C.	1.732

% de valor total reclamado

Atlántico	78,1 %
Santander	67,5 %
Magdalena	61,1 %
Valle del Cauca	39,5 %
Córdoba	36 %

% total de reclamaciones

Atlántico	78,1 %
Magdalena	67,1 %
Bogotá D.C.	56,4 %
Valle del Cauca	39,5 %
Córdoba	36 %

Reporte por IPS

Valor total reclamado por vehículos fantasmas en cinco principales IPS

1. Clínica Primera de Mayo Integral S.A.S. (Santander)	\$2.492 millones
2. IPS Clínica Cali (Valle del Cauca)	\$2.056 millones
3. Fabilu S.A.S. (Valle del Cauca)	\$1.337 millones
4. Especialistas Asociados S.A.S. (Córdoba)	\$1.307 millones
5. Zona Salud I.P.S. S.A.S. (Magdalena)	\$1.089 millones

Número de reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS

1. Fabilu S.A.S. (Valle del Cauca)	750
2. IPS Clínica Cali (Valle del Cauca)	742
3. Especialistas Asociados S.A.S. (Córdoba)	545
4. Clínica Primera de Mayo Integral S.A.S. (Santander)	199
5. Zona Salud I.P.S. S.A.S. (Magdalena)	60